



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte
(2020)

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: SOFIA GOMEZ TOVAR C.C. N°. 1.001.216.980

DEMANDADO: FABIAN GILBERTO GOMEZ ARDILA C.C. N°. 79.948.576

Rad No. No. 1100131002120190081200

En atención al escrito presentado por el Sr. MANUEL IVAN TOVAR PALMA, vía correo electrónico en fecha 15 de junio de 2020, se ordena la entrega de los títulos judiciales enumerados, correspondientes al pago de cuotas alimentarias a la aquí demandante SOFIA GOMEZ TOVAR.

Téngase en cuenta la autorización realizada por la demandante a su abuelo el Sr. MANUEL IVAN TOVAR PALMA para el cobro de los depósitos judiciales.

Por secretaria, procédase de conformidad para el pago de los títulos judiciales teniendo en cuenta las circulares PCSJC20-10 del 25 de marzo de 2020 y PCSJC-17 del 29 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO
JUEZ

La anterior providencia se notifica por Estado No. **35** hoy **25 de junio de 2020**.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA